

	ACTA n.º 29	MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPEs)
	Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria	

Acta de la Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado en Educación Secundaria

Fecha: 28-06-2024	Lugar donde se celebra: Reunión virtual	Hora de comienzo: 12:00	Hora de finalización: 13:15
Presidente: D. Antonio Salvador Plans		Secretario: D.ª Inmaculada Sánchez Casado	
Relación de asistentes:			
<ul style="list-style-type: none"> - D. Antonio Salvador Plans. Coordinador de la Comisión de Calidad Intercentros del MUFPEs. - D.ª Inmaculada Sánchez Casado. Coordinadora de la Comisión de Calidad de la Titulación (Facultad de Educación y Psicología). - D. Luis Javier Conejero Magro. Coordinador de la Comisión de Calidad de la Titulación (Facultad de Filosofía y Letras). - D.ª Alba Sierra Rodríguez. Coordinadora de la Comisión de Calidad de la Titulación (Facultad de Formación del Profesorado). - D.ª Julia Gil Llinás. Coordinadora de la Comisión de Calidad de la Titulación (Facultad de Ciencias).D. Jesús Salvador Lozano Rogado. Director de Planificación Académica (Vicerrectorado de Planificación Académica). - D. José Luis Bonal Zazo. Director de Calidad para Programas de Centros y Títulos (Vicerrectorado de Calidad y Estrategia). 			
Miembros de la comisión que excusan su inasistencia:			
-			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del Coordinador de la Comisión. 2. Análisis del desarrollo del curso 2023-2024. 3. Aprobación, si procede, del calendario del curso académico 2024-2025. 4. Aprobación, si procede, de las programaciones docentes del curso 2024-2025. 5. Ruegos y preguntas 6. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. 			
Desarrollo de la sesión y Acuerdos:			
<p>Se celebra reunión extraordinaria del curso 2023/2024, el día 28 de junio, jueves, de 2024, en la sala zoom cuyo enlace ha sido remitido por el director de Planificación Académica: https://unex-es.zoom.us/j/91326703483?pwd=hLpybBHGAp3dPreetXWrSyk3FHCG97.1</p>			

	ACTA n.º 29	MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPEs)
	Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria	

1. Informe del Coordinador de la Comisión.

El coordinador, D. Antonio Salvador Sanz, informa sobre la necesidad de ser sustituido al frente de esta Comisión Intercentro por imperativo legal. Una exigencia que responde a su jubilación, pese a que ha seguido desarrollando esta labor sin impartir docencia directa. Pero su compromiso con el MUFPEs, desde su creación, le hizo seguir aceptando esta responsabilidad con el actual equipo de gobierno. De ahí, que hubo un repaso somero al desarrollo de este Título desde sus orígenes, que tanta trascendencia tiene en la UEx por el impacto social que representa. Se trata de un posgrado profesionalizante y habilitante para una profesión regulada, como es el cuerpo de profesorado de Enseñanza Secundaria. Esa razón avala su singularidad con referencia a otros posgrados ofertados en la propia UEx.

El otro punto de reflexión fue la bienvenida a la nueva coordinadora de la Facultad de Formación de Profesorado de Cáceres, la compañera del Dpto de CCEE, D.^a Alba Sierra. Asimismo, también se indicó que la nueva coordinadora de la Facultad de Ciencias era la profesora Julia Gil Llinás, que sustituye al profesor José Antonio Regodón Mateos. Al que se agradece su compromiso y disponibilidad a lo largo de estos años, tras la jubilación del anterior coordinador, el profesor Antonio Ullán.

2. Análisis del desarrollo del curso 2023-2024.

Una vez contextualizado el Título brevemente, se repasa también su desarrollo, indicando que al ser un único Título que se oferta en 4 Facultades distintas, 2 en cada semidistrito (Badajoz y Cáceres), la coordinación del mismo es compleja, porque son 14 especialidades diferentes, pero hay que ajustarlas a las necesidades organizativas de cada Centro, y ello conlleva un gran esfuerzo para todos.

En esa dirección, comentar que continúan las dificultades para estabilizar profesorado, porque cada curso académico se incorporan nuevos docentes, bien por bajas de jubilaciones, sustitutos, licencias por estudios,... pero también porque es un posgrado exigente, ya que el perfil del estudiantado suele traer una formación y madurez seria, ya que se deciden a cursarlo con un objetivo claro: adquirir la condición de funcionario de la Administración Pública Española del grupo A1 o A2.

Por otra parte, nos movemos en un periodo de estudio y análisis general, porque a nivel nacional, se está confeccionando la nueva hoja de ruta, como libro blanco y se prevén modificaciones en el Plan de Estudios sobre todo en referencia a las prácticas docentes y su fortalecimiento.

3. Aprobación, si procede, del calendario del curso académico 2024-2025

Se aprueba la propuesta de calendario intercentro para este curso académico 2024-25, que sigue la línea de trabajo de los anteriores. En ese sentido, lo que se ha realizado es un ajuste a las fechas concretas.

Aparece como Anexo 1 a esta convocatoria. Destacar que las clases se inician el 18 de septiembre a las 16h en todos los Centros. Y el periodo de prácticas docentes en los Centros de Secundaria extremeños será del 9 de marzo al 8 de mayo de 2025. En cuanto a los tribunales y defensa de los TFM se permite más flexibilidad ya que es necesario armonizar con el resto de posgrados que se ofertan en cada Facultad, dando así un espacio de margen más amplio para la respuesta académica más operativa de cada Centro.

	ACTA n.º 29	MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPEs)
	Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria	

4. Aprobación, si procede, de las programaciones docentes del curso 2024-2025

El coordinador actual, Antonio Salvador Sanz informa sobre los posibles solapamientos de la asignatura de PERE (Procesos Educativos y Realidad Escolar) del MUFPEs con el resto de las asignaturas de didácticas específicas. Al ser una cuestión de organización entre del Dpto de Sociología y de CCEE (con sus dos áreas) se ha superado en la Ficha 12a actual. Lo que si hay que seguir trabajando son con las didácticas específicas de cada especialidad. Pero eso es un aspecto que hay que trabajarlo más concretamente en cada Comisión de Calidad de cada Facultad.

A modo de recordatorio, señalar que en la Facultad de Ciencias se imparten 3 especialidades (Matemáticas, Física y Química, y Biología y Geología) en la Facultad de Educación y Psicología se imparten 4 especialidades (Artes, Economía, Orientación y Tecnología). Ambos en el semidistrito de Badajoz, mientras que en el semidistrito de Cáceres hay también 2 Centros; en la Facultad de Filosofía y Letras se imparten 3 especialidades (Lengua y Literatura, Lenguas Modernas -Inglés, Francés y Portugués- y Geografía e Historia), mientras que en la Facultad de Formación de Profesorado se imparten 4 especialidades (Ciencias de la Salud, Educación Física, Informática e Intervención Sociocomunitaria).

Así pues, la otra asignatura genérica a todas las especialidades, Psicología del Adolescente, también implica un ajuste más pormenorizado, pero al recaer la responsabilidad en Karmele Mendoza del mismo Dpto de Psicología y Antropología, que la coordinadora del MUFPEs en la FEyP, se puede realizar si es necesario, ajustes sobrevenidos, aprobando en esta reunión todas la programaciones docentes, para que se puedan cumplir los plazos generales, dados por el Vicerrectorado, y ya cada centro pueda depurar en caso necesario.

Está claro, que seguimos la línea del curso anterior y lo que puede cambiar es el profesorado que la imparte. Teniendo aprobadas las dos asignaturas genéricas, que son comunes en los 4 Centros, el resto, al ser específicas de cada especialidad, siguen la propuesta del curso académico 2023-24.

Las programaciones de las diferentes asignaturas se aprueban por unanimidad. Y cuando la CCI disponga de un espacio virtual conjunto, se podrán compartir y subirlas.

5. Ruegos y preguntas

Se finaliza la reunión indicando que la nueva coordinadora intercentro será la compañera Inmaculada Sánchez, que es la coordinadora del MUFPEs en la FEyP, y ella aprovecha para indicar que todavía no está nombrada oficialmente, que tiene que pasar la propuesta por Consejo de Gobierno.

También hacer constar en nombre de todos los presentes y en el suyo propio, el agradecimiento al coordinador actual por su trabajo, saber hacer, y disponibilidad. Le desea que en esta nueva etapa que comienza, disfrute mucho de ese tiempo merecido en compañía de familia y amigos. Aunque seguro que seguirá colaborando con la Facultad de Filosofía y Letras.

	ACTA n.º 29	MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPEs)
	Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria	

6. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se somete a votación el acta de la reunión de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que *“el acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediatamente siguiente. El Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión”*.

Remitida el acta por correo electrónico, sin que ninguno de los miembros de la Comisión plantee ningún reparo, se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, el presidente cierra la sesión a las 13:15 horas del día de la fecha.

Fecha de Aprobación: 28-06-2024	Firma la secretaria:  Fdo. Inmaculada Sánchez Casado
	Visto bueno del presidente:  Fdo. Antonio Salvador Plans

	ACTA n.º 29	MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPEs)
	Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria	

Anexo 1.

CALENDARIO MUFPEs 2024 – 2025

PRIMER SEMESTRE

Clases: 18 de septiembre a 19 de diciembre de 2024

El día 18 de septiembre, a las 16 horas, tendrá lugar una presentación en cada uno de los centros y a continuación se iniciarán las clases.

Exámenes: del 9 de enero al 29 de enero de 2025.

SEGUNDO SEMESTRE

Período lectivo: del 30 de enero al 9 de mayo de 2025.

Período de clases: del 30 de enero al 5 de marzo de 2025.

Seminario de iniciación de prácticas (4 horas): 6 de marzo de 2025.

Prácticas en centros: 9 de marzo al 8 de mayo de 2025.

Seminario de finalización de prácticas (4 horas): 12 de mayo de 2025

Período de exámenes:

Convocatoria de junio: 13 de mayo al 2 de junio de 2025.

Convocatoria de julio: 16 de junio al 4 de julio de 2025.

PRÁCTICAS

Fecha de solicitud: 9 de enero al 23 de enero de 2025

Publicación de adjudicación provisional de plazas: 9 de febrero de 2025

Reclamaciones: 10 y 11 de febrero de 2025.

Resolución de adjudicación: 16 de febrero de 2025.

Entrega de informe de prácticas (convocatoria ordinaria): antes del 29 de mayo de 2025.

Convocatoria extraordinaria: antes del 3 de julio de 2025.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	ACTA n.º 29	MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPEs)
	Comisión de Calidad Intercentros del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria	

TFM

Las fechas de entrega de TFM y de defensa las establecerá cada centro dependiendo de su propia norma y de lo establecido en el Calendario Académico de la Universidad de Extremadura.

Se recuerda que los alumnos tienen derecho a solicitar las convocatorias de enero para asignaturas del segundo semestre, y noviembre (del 4 al 13 de noviembre de 2024) en las fechas establecidas por la Universidad. También se establecen los períodos de defensa del TFM de las convocatorias de noviembre, enero, junio, julio y septiembre.